



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS REBOLLEDAS

De conformidad con el acuerdo del Pleno de Las Rebolledas de 23 de septiembre de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

– *Objeto y características:* arrendamiento del inmueble en calle San Juan, n.º 10 de la localidad de Las Rebolledas, referencia catastral 7611804VN3071N0001FR, con destino exclusivo de vivienda.

– *Precio:* el precio base de licitación asciende a la cuantía de 200 euros/mensuales. La renta será actualizada cada año de vigencia del contrato de acuerdo con la variación anual del Índice de Precios de Consumo según INE.

– *Forma de pago:* pago de la renta será mensual y habrá de efectuarse en los cinco primeros días del mes.

– *Duración del contrato:* La duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años, de carácter prorrogable siempre que haya conformidad por ambas partes.

– *Lugar y plazo presentación de ofertas:* en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez, sitas en Santibáñez Zarzaguda, carretera Aguilar, n.º 31, en horario de 10 a 14 horas, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en Boletín Oficial de la Provincia hasta las 14 horas.

– *Información a los licitadores:* cuando sea preciso solicitar la información adicional o complementaria a que se refiere el artículo 138 de la LCSP, será facilitada por la administración contratante a través del teléfono 947 453 003 y/o correo electrónico valledesantibanez@diputaciondeburgos.net

– *Contenido de las proposiciones:* las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados firmados por el licitador (ver pliego).

– *Criterios de adjudicación:* un único criterio mejor precio.

– *Apertura de ofertas:* el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12:00 horas en el salón del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez sito en carretera Aguilar, 31 de Santibáñez Zarzaguda se procederá a la apertura de los sobres A y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, posteriormente, procederá a la apertura y examen del sobre B.

Tras la lectura de dichas proposiciones, se propondrá al adjudicatario del contrato.

– *Pliego de condiciones:* el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales en horario de 10:00 a 14:00 horas sitas en carretera Aguilar, 31 de Santibáñez Zarzaguda y en la sede electrónica del ayuntamiento (dirección <https://elmlasrebolledas.sedelectronica.es/info.0>).

En Valle de Santibáñez, a 23 de septiembre de 2024.

El alcalde,
Santiago Gómez Miguel